

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 07 DIC. 2007

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Ministro de Educación; y

CONSIDERANDO

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

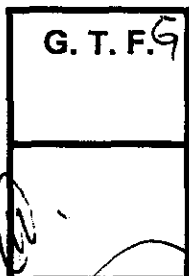
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por la Sra. Ministro de Educación, Prof. María Isabel CABRERA, D.N.I. N° 10.435.120, a partir del día diecisiete (17) de diciembre de 2007.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 3390/07



HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Ricardo E. CHELUQUEMAN
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.L. y T.

Dn. Horacio H. SOSA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos